

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2964**     *SUELIA 15, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *PARTELIA 18, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el día 10 de abril de 2015 la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil SUELIA 15, S.A. aprobó, según el procedimiento simplificado del artículo 42, acogiéndose también al régimen simplificado del artículo 78 bis, ambos de la citada Ley, la escisión parcial de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica, el constituido por su cartera de valores formada por: la totalidad de las participaciones de las mercantiles ALCORAY COSTA SIGLO XXI, S.L.U., SUELIA GESTION, S.L.U. y FINCARUS GESTION 18, S.L.U., así como por 274 participaciones de la mercantil ALCORAY MEDITERRANEO, S.L.; a favor de la sociedad de nueva creación PARTELIA 18, S.L., que sucederá a título universal en esa parte del patrimonio de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Almería, 14 de abril de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Egea Hueso.

**ID: A150017081-1**